

DESEMPLEO

La protección de los desempleados es un pilar de nuestro sistema de protección social, al amparar la situación de reducción de recursos económicos que se produce como consecuencia de la pérdida de empleo. Así se da cumplimiento al mandato de la Constitución Española que establece que los poderes públicos mantendrán un régimen público de Seguridad Social para toda la ciudadanía, que garantice la asistencia y prestaciones suficientes ante situaciones de necesidad, especialmente en el caso de desempleo.

Con las dotaciones de esta política se persigue garantizar una cobertura por desempleo adecuada, fortaleciendo el sistema de protección por desempleo, así como ampliar y mejorar la protección de los subsidios por desempleo, atendiendo especialmente a los colectivos más vulnerables, como son los parados de mayor edad.

En el ámbito del empleo se espera que en 2022 continúe la senda de recuperación económica, tras la crisis sanitaria motivada por la COVID-19, que ya se viene observando en 2021.

En este sentido, mientras que en enero de 2021 el número de parados registrados en el Servicio Público de Empleo Estatal sufría un incremento interanual sobre el mismo mes del ejercicio anterior del 21,8 por ciento, en el mes de agosto experimenta una disminución interanual del 12,3 por ciento.

En la misma línea se viene produciendo una disminución del número de personas acogidas a ERTE, de modo que mientras enero cerró con 738.969 personas protegidas por ERTE, a finales de agosto tan sólo continuaban 272.190.

22.457 millones para la política de Desempleo

En este contexto, en los Presupuestos Generales del Estado para 2022 la política de Desempleo se dota con 22.457 millones de euros.

Esto supone una disminución de 2.555 millones con respecto a la dotación de 2021 como consecuencia del impacto proyectado para el desempleo por la reactivación económica esperada, tras la crisis sanitaria motivada por la COVID-19.

De este modo, con las dotaciones de esta política se trata de ofrecer una cobertura por desempleo adecuada, que dé respuesta a las necesidades de protección de los desempleados en un contexto de reactivación económica.

Las prestaciones por desempleo se dotan por importe de 22.093 millones

Del total de esta política, se destinan 22.093 millones de euros a las prestaciones por desempleo, 2.568 millones menos que en el presupuesto 2021. Esto obedece principalmente a la menor necesidad de protección de los trabajadores como consecuencia de la reactivación económica, tras la crisis sanitaria motivada por la COVID-19.

Las dotaciones de la política para 2022 contemplan el impacto por el incremento del SMI de 15 euros al mes que se recoge en el Real Decreto 817/2021, de 28 de septiembre, por el que se fija el salario mínimo interprofesional para 2021.

Por el Real Decreto-ley 18/2021, de 28 de septiembre, de medidas urgentes para la protección del empleo, la recuperación económica y la mejora del mercado de trabajo, se ha prorrogado hasta 28 de febrero de 2022 la protección por ERTE de los trabajadores desempleados, consistente en el reconocimiento del derecho a la prestación contributiva por desempleo a las personas trabajadoras afectadas, aunque carezcan del período de ocupación cotizada mínimo necesario para ello y en la prestación extraordinaria para las personas trabajadoras con contrato fijo discontinuo o contrato indefinido a tiempo parcial para desempeñar trabajos fijos y periódicos que se realizan en fechas ciertas, así como la prestación extraordinaria para los profesionales de las artes.

Como novedades con respecto a la regulación anterior cabe destacar las siguientes:

- Las bases reguladoras de las personas trabajadoras, sobre las que se calculan las prestaciones, se incrementan del 50 al 70% para las personas beneficiarias que hayan consumido 180 días.
- Con el objetivo de proteger a las personas afectadas en sus empleos por la crisis, especialmente a las más vulnerables, no se computarán en ningún momento como consumidas las prestaciones por desempleo disfrutadas durante los ERTE por la COVID-19, por aquellas personas que accedan a un nuevo derecho, bajo determinadas circunstancias, antes del 1 de enero de 2023.

El resto de la política, 364 millones de euros, se destina a gastos de personal y funcionamiento, con un incremento que deriva, entre otras circunstancias, de la descentralización del contrato para la prestación de servicios informáticos por IBM.

Esta política se articula en dos niveles de protección que se complementan entre sí, el contributivo y el asistencial.

En el cuadro siguiente se detallan los créditos y las estimaciones de beneficiarios por cada uno de los principales tipos de prestación para el año 2022.

PRESTACIONES POR DESEMPLEO 2022
Desglose por tipos de prestación

Nivel de protección	Tipo de prestación	Beneficiarios 2022	Proyecto PGE 2022 (en millones de euros)
Nivel contributivo	Prestación contributiva por desempleo	860.575	13.050
Nivel asistencial	Subsidio por desempleo (incluyendo el subsidio extraordinario) y renta agraria	1.135.785	7.588
	Subsidio SEASS	94.700	566
	Renta Activa de Inserción	170.321	890

El cuadro 1, que se recoge a continuación, muestra los perceptores de prestaciones por desempleo correspondientes al periodo 1997-2021 por cada tipo de prestación.

En el nivel contributivo se observa una progresiva disminución en el número de beneficiarios hasta el año 2000, donde se produjo un cambio de tendencia como consecuencia de la prolongación de los itinerarios laborales de los trabajadores. El posterior incremento en el número de beneficiarios se intensificó a causa de la crisis económica, si bien se redujo durante 2010 y 2011 como consecuencia del agotamiento de derechos por parte de los beneficiarios de la prestación contributiva y su acceso al subsidio por desempleo. Desde 2013, la reducción hasta 2017 y su posterior incremento en 2018 y 2019 obedece principalmente a la evolución económica que se venía registrando. En 2020, el incremento de gasto deriva principalmente del aumento de beneficiarios que resulta de la crisis sanitaria motivada por la COVID-19 y de las medidas adoptadas para paliar sus consecuencias. En 2021, el gasto disminuye como consecuencia de la reactivación económica.

El número de beneficiarios del nivel asistencial muestra una tendencia de progresiva disminución para estabilizarse a partir de 2003. En 2007, la crisis económica propicia un importante cambio de tendencia al alza, como consecuencia, principalmente, del acceso al subsidio por desempleo de aquellos beneficiarios que agotan el derecho a la prestación contributiva, la destrucción de empleos que no han cubierto el periodo mínimo de cotización para acceder a la protección por desempleo y la creación en 2009 de la prestación extraordinaria por desempleo. En 2012 se invierte la tendencia, como consecuencia, sobre todo, de la finalización de la vigencia de la prestación extraordinaria por desempleo y de las medidas de ajuste que afectaron a los subsidios por desempleo. Desde 2013 y hasta 2018, la minoración en el número de beneficiarios obedece principalmente a la evolución de la economía. En 2019 se produce un incremento como consecuencia del crecimiento del SMI y de las modificaciones introducidas en el subsidio para mayores de 52 años. En 2020, el incremento del gasto se acentúa, además, por el aumento en el número de beneficiarios como consecuencia de la crisis sanitaria motivada por la COVID-19, estabilizándose en 2021.

PERCEPTORES DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Cuadro 1

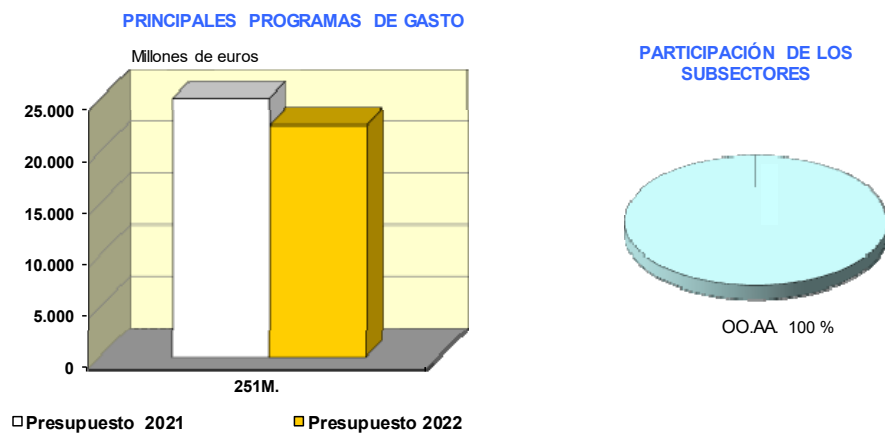
AÑOS	Prestaciones Económicas		Total Perceptores Prestaciones Económicas 3 (1+2)	Renta Activa de Inserción 4	Programa de Activación para el Empleo 5	Total Perceptores Prestaciones 6 (3+4+5)
	Nivel Contribut. 1	Nivel Asistenci. 2				
1997	530.680	710.141	1.240.821	-	-	1.240.821
1998	462.294	667.762	1.130.056	-	-	1.130.056
1999	440.798	610.959	1.051.756	-	-	1.051.756
2000	446.678	592.021	1.038.699	3.966	-	1.042.665
2001	501.258	590.567	1.091.900	7.752	-	1.099.576
2002	565.902	578.713	1.144.600	50.777	-	1.195.392
2003	630.443	559.918	1.190.300	16.325	-	1.206.686
2004	663.154	559.984	1.223.184	39.253	-	1.262.391
2005	687.033	558.501	1.245.500	49.666	-	1.295.201
2006	720.384	558.702	1.279.100	51.346	-	1.330.432
2007	780.205	575.675	1.438.400	65.600	-	1.421.480
2008	1.100.879	646.186	1.747.065	67.567	-	1.814.632
2009	1.624.792	960.888	2.585.680	95.543	-	2.681.223
2010	1.471.826	1.445.228	2.917.054	125.680	-	3.042.734
2011	1.328.020	1.331.316	2.659.336	186.316	-	2.845.652
2012	1.381.261	1.327.027	2.708.288	233.773	-	2.942.061
2013	1.310.915	1.313.986	2.624.901	240.252	-	2.865.153
2014	1.059.799	1.221.390	2.281.189	261.788	-	2.542.977
2015	838.392	1.102.529	1.940.921	249.470	33.781	2.224.172
2016	763.697	997.192	1.760.889	225.879	23.477	2.010.245
2017	726.575	902.193	1.628.768	199.614	34.018	1.862.400
2018	751.172	853.437	1.604.609	166.082	33.978	1.804.668
2019	807.614	912.384	1.719.998	140.973	129	1.861.100
2020	1.828.489	1.017.429	2.845.918	128.923	9	2.974.850
2021 (*)	991.205	998.594	1.989.799	149.693	4	2.139.496

(*) Los datos de 2021 corresponden a la media del periodo enero-agosto

Fuente: Boletín de Estadísticas Laborales

DESEMPLEO

Clasificación por programas



(En millones de euros)

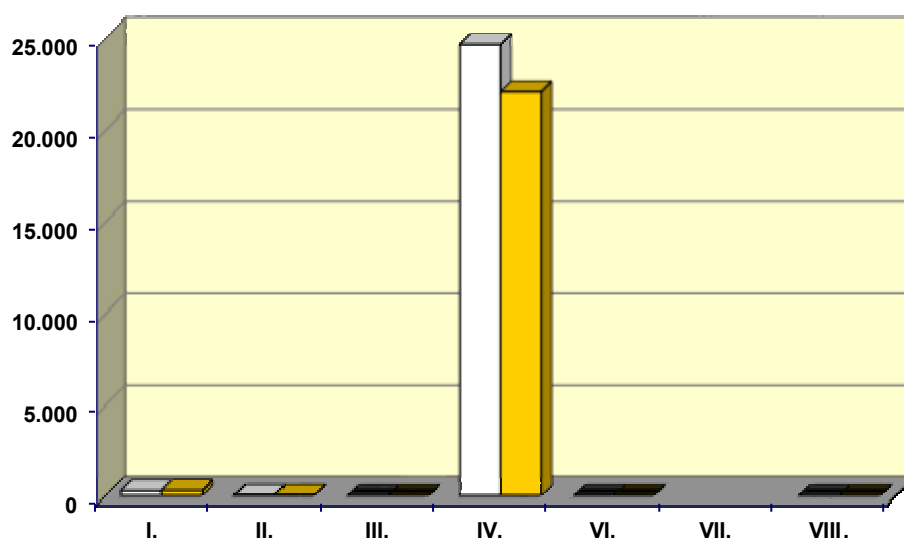
PROGRAMAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		% Δ 22/21
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
251M. Prestaciones a los desempleados	25.011,80	100,0	22.457,10	100,0	-10,2
TOTAL	25.011,80	100,0	22.457,10	100,0	-10,2

(2-2-9-1)

DESEMPLEO

Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto 2021 ■ Presupuesto 2022

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		% Δ 22/21
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
I. Gastos de personal	302,19	1,2	312,79	1,4	3,5
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	40,99	0,2	40,42	0,2	-1,4
III. Gastos financieros	0,08	0,0	0,08	0,0	0,0
IV. Transferencias corrientes	24.660,81	98,6	22.093,23	98,4	-10,4
Operaciones corrientes	25.004,06	100,0	22.446,52	100,0	-10,2
VI. Inversiones reales	7,10	0,0	9,95	0,0	40,1
VII. Transferencias de capital					
Operaciones de capital	7,10		9,95		40,1
OPERACIONES NO FINANCIERAS	25.011,16	100,0	22.456,46	100,0	-10,2
VIII. Activos financieros	0,64	0,0	0,64	0,0	0,0
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	25.011,80	100,0	22.457,10	100,0	-10,2

(2-2-9-2)